

PROYECTO
DE
MODIFICACIÓN
DE
JORNADA
ESCOLAR.

INDICE

1.- INTRODUCCIÓN

1.1. El colegio y su entorno.

1.2. Recursos del centro.

2.- MARCO LEGAL

3.- JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR.

4.- OBJETIVOS A CONSEGUIR CON LA JORNADA CONTINUA.

5.- DESARROLLO DE LOS TALLERES Y ACTIVIDADES DE LA TARDE.

5.1. Actividades físico-deportivas.

5.2. Actividades culturales y formativas.

5.3. Actividades artísticas.

6.- HORARIOS

6.1. Horario general del centro.

6.2. Horario general del alumnado.

6.3. Horario general del profesorado.

6.4. Horario de las actividades y talleres de la tarde.

7.- ENTIDADES E INSTITUCIONES COLABORADORAS.

8.- PROCEDIMIENTO DE GARANTÍAS DE NO EXCLUSIÓN

9.- RESPONSABILIDADES/ FUNCIONES EN LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LOS TALLERES Y ACTIVIDADES DE LA TARDE.

10.- ORGANIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR.

10.1. Organización.

10.2. Seguimiento.

10.3. Evaluación.

INTRODUCCIÓN

1.1.-EL COLEGIO Y SU ENTORNO

1.1.1- Localización.

Cacabelos está en la provincia de León, en la comarca del Bierzo, en el centro de la llamada olla berciana. Cacabelos es Ayuntamiento del municipio que lleva ese nombre y que además tiene otras localidades como son Arborbuena, Pieros, Quilós, San Clemente y Villabuena.

Con una altitud media de 500m. Está situado a 12 km de Ponferrada (principal núcleo administrativo y de servicios de la zona) a 4 km de Camponaraya, a 7 km de Villafranca del Bierzo, a 25 km de las Médulas, a 40 km de los Ancares.

Se trata de una localidad muy relacionada con el Camino de Santiago.

1.1.2.- Enseñanzas que imparte.

En el C.E.I.P. “Virgen de la Quinta Angustia” se imparten enseñanzas de Educación Infantil y Educación Primaria a 400 alumnos y alumnas, aproximadamente, en su mayoría residentes en la localidad.

El horario lectivo se organiza siguiendo el modelo de jornada única iniciado en el curso 2005-2006 de 9 a 14 horas. En horario de tarde de 16 a 18 horas se realizan actividades culturales y recreativas, talleres y escuelas deportivas municipales de participación voluntaria para el alumnado.

Desde hace varios cursos académicos se imparte también, de forma optativa, el Programa de Gallego.

1.2 . RECURSOS DEL CENTRO

1.2.1.- Instalaciones y recursos materiales

El C.E.I.P. “Virgen de la Quinta Angustia” consta de dos edificios en el mismo recinto escolar donde se imparten las enseñanzas de Educación Infantil (6 unidades) y Educación Primaria (12 unidades).

Estas instalaciones han pasado por notables mejoras en los últimos años:

- . El edificio de Infantil, de nueva construcción, se inauguró el curso 2007-2008, y está dotado de material nuevo así como de un patio equipado con diversas zonas de juego (arenero, toboganes, césped y pista).
- . En el edificio de Primaria, de construcción más antigua, se han producido reformas para facilitar la accesibilidad y se ha instalado un ascensor.

Además de las aulas que albergan las tutorías, el centro cuenta con las siguientes dependencias:

*En el edificio de Infantil: Aula de psicomotricidad, aula de apoyo y optativas, aula de PT y AL, sala de profesores, sala de material, sala de limpieza.

*En el edificio de Primaria: Aula de Música, aula de Inglés, aula de Informática, aula de Plástica, aula de P. T., aula de A. L., aula de Educación Compensatoria, aula de Gallego, sala de Audiovisuales, despachos (orientadora, PTSC, dirección y secretaría), sala de profesores, biblioteca y aula de madrugadores.

Asimismo el colegio dispone de las instalaciones del Pabellón Municipal de Deportes, en horario lectivo, para desarrollar las actividades relacionadas con el área de Educación Física y en horario de tarde para las actividades y talleres de la jornada continuada.

1.2.2.- Recursos humanos

Profesorado.

Actualmente nuestro centro tiene una plantilla de profesores/as que se organiza como sigue:

- Equipo Directivo: director/a, jefe/a de estudios y secretario/a.
- Interniveles: . Infantil (6 tutorías + 1 maestro/a de apoyo a Infantil)
 - . Internivel I (6 tutorías)
 - . Internivel II (6 tutorías)

- Inglés: 2 maestros/as.
- Educación Física: 2 maestros/as.
- Música: 1 maestro/a.
- 1 maestro/a de apoyo a Primaria
- Religión: 2 maestros/as (Católica y Evangélica).
- Gallego: 1 maestra/o.
- Equipo de Atención a la Diversidad:
 - .1 orientadora (perteneciente al EOEP de Villafranca del Bierzo)
 - .1 maestro/a de P. T.
 - .1 maestro/a de A. L.
 - . Compensatoria: 1 maestro/a compartida con el IES.
 - . 1 P. T. S. C. (compartida con el I.E.S.)

Se trata de una plantilla con dilatada trayectoria profesional y bastante consolidada los que nos permite mantener determinadas formas de trabajo y organización y dar continuidad a los proyectos.

Alumnado.

Nuestro colegio cuenta en la actualidad con un número aproximado de 400 alumnos/as que se agrupan en un total de 18 unidades (6 Infantil y 12 Primaria).

Casi todos los alumnos/as escolarizados viven en la localidad, aunque acuden algunos de poblaciones cercanas (Arborbuena, Villabuena, San Pedro de Olleros, Villadecanes, Sorribas, San Vicente o Espanillo).

En los últimos cursos se ha producido un aumento en el número de alumnos que vienen a nuestro centro.

Asiste al colegio un grupo significativo de alumnado de etnia gitana cuya escolarización en Educación Infantil es muy irregular o nula en algunos casos, y cuya asistencia a clase en Educación Primaria es menos irregular aunque con excepciones (hay algunos alumnos/as absentistas).

Es relevante, además, el colectivo de alumnos/as inmigrantes que se escolarizan en el centro, para los que se ha de articular una respuesta educativa adaptada a sus necesidades, principalmente relacionadas con el desconocimiento del castellano como lengua vehicular de aprendizaje.

Por otro lado, tenemos un numeroso grupo de alumnos/as con necesidad específica de apoyo educativo para los que desde el centro se articula la respuesta educativa correspondiente.

Familias.

En lo referido a las relaciones centro educativo-familias está constituida y funciona como tal el A. M. P. A. En ella están representados una parte, más bien minoritaria, de las familias. Las relaciones con el centro, en general son buenas, imperando en ellas la colaboración.

Las relaciones familias- profesorado del centro se establecen a partir de las horas semanales de tutoría y en las reuniones trimestrales que cada tutor/a mantiene con el grupo de madres /padres de su curso.

Personal no docente.

En la actualidad nuestro centro cuenta con el siguiente personal no docente:

- 1 A. T. E. (Ayudante Técnica Educativa).
- 1 Auxiliar administrativo.
- 1 persona de mantenimiento (a tiempo parcial) que reparte su jornada laboral entre algunos centros educativos del municipio.
- 1 monitora de Madrugadores.
- 2 cocineras y 6 cuidadoras de Comedor.

1.2.3.- Servicios complementarios.

Consideramos servicios complementarios aquellos que prestan otras instituciones o empresas y que tienen influencia en la vida diaria de nuestro centro.

- Servicio de comedor escolar: da servicio a una media de más de 120 alumnos/as diariamente. Lo gestiona una empresa del sector y en nuestro colegio lo atienden 2 cocineras y 6 cuidadoras.

Consideramos de gran importancia la alimentación en el desarrollo de nuestros alumnos, no sólo en los aspectos físicos, sino también en los formativos de hábitos y costumbres alimenticias por lo que intentaremos impulsar los cauces de comunicación con el personal de este servicio, para acordar pautas de actuación conjuntas (higiene, alimentación, salud, conducta, ...).

- Servicio de transporte escolar: realizado por una empresa de transporte y un taxi. Cuenta este servicio con tres rutas:

- . Ruta Villadecanes – Sorribas- El Foyo
- . Ruta La Edrada- El Valín

. Ruta San Pedro de Olleros

- Programa Madrugadores: El *Programa Madrugadores* se desarrolla antes del inicio de la jornada lectiva, desde las 7:30 horas hasta la 9:00 horas, momento en que comienzan las clases.

Da servicio a unos 60 alumnos aprox., con una asistencia media diaria que supera los 30 alumnos/as supervisados por dos monitoras.

- Actividades, talleres y escuelas municipales: Nuestro centro ofrece a su alumnado un completo programa de actividades en horario de tarde de 16 a 18 horas formando parte del Proyecto de Jornada Continua en el que participan, de forma voluntaria, un significativo número de alumnos/as.

La organización, desarrollo y supervisión de estas actividades corre a cargo de monitores/as contratados por el Ayuntamiento, el profesorado del centro y el AMPA.

- Servicio de limpieza: en dos ámbitos:

. Limpieza del interior de las aulas e instalaciones escolares realizada por personal dependiente del Ayuntamiento (6 limpiadoras)

. Limpieza de las dependencias exteriores del recinto escolar, realizadas por el empleado municipal de mantenimiento.

2.- MARCO LEGAL

-**Orden de 7 de febrero de 2001** de la Consejería de Educación y Cultura por la que se regula el procedimiento de autorización de modificación de la jornada escolar en los centros sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil y/o Primaria de la Comunidad de Castilla y León (BOCyL nº 29 de 9 de febrero de 2001).

- **ORDEN EDU/1766/2003 de 26 de diciembre**, de la Consejería de Educación y Cultura por la que se modifica la Orden de 7 de febrero de 2001

- **Instrucción de 25 de octubre de 2004** de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, por la que se desarrolla la orden de 7 de febrero de 2001.

- **Instrucción de 3 de noviembre de 2005**, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, por la que se desarrolla la orden de 7 de febrero de 2001. Esta instrucción se dictó con el fin de adecuar los plazos de las resoluciones de autorización de modificación de la jornada escolar o sus prórrogas a los plazos relativos al proceso de admisión del alumnado.

- **ORDEN EDU 1120/2007 de 20 de junio**, por la que se determina con carácter general la estructura de la jornada laboral del profesorado de los centros docentes públicos no universitarios a partir del curso 2007/2008.

3.- JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR.

La comunidad educativa de nuestro colegio, con la propuesta de jornada única continuada, se plantea organizar una respuesta educativa de calidad en el marco del *Proyecto Educativo* del centro.

Buscamos el desarrollo de aspectos cualitativos que nos permitan abordar de forma significativa una mejor calidad de la enseñanza, basada en la optimización de los recursos y en la que el desarrollo de las Competencias Básicas en nuestro alumnado adquiere una importancia fundamental.

El desarrollo socioeconómico y cultural hace posible la existencia de una amplia oferta de actividades no escolares para las que se necesitan habilitar tiempos en la jornada de los niños/as que sean compatibles con su desarrollo evolutivo y sus necesidades de ocio.

La sociedad actual está cambiando y la escuela debe adaptarse ofreciendo soluciones plurales que permitan encauzar las inquietudes culturales, artísticas, deportivas sociales y recreativas en general.

Las actividades y talleres de la tarde constituyen, frente a las curriculares y académicas, un estímulo para el cambio de actitud y motivación por parte del alumnado al no poseer carácter obligatorio y posibilitan una elección acorde a sus intereses, inquietudes y habilidades, favoreciendo su capacidad de organización, autocontrol y toma de decisiones, factores de vital importancia en el desarrollo personal

En el planteamiento del Proyecto de Jornada Continua definimos como fundamentos teóricos básicos los siguientes:

- . *Mejora de la jornada laboral y de la calidad del servicio público que presta el profesorado, dirigida fundamentalmente a una mejora del rendimiento escolar del alumnado del centro.*
- . *Respuesta a las distribuciones curriculares y de los horarios lectivos vigentes (LOE).*
- . *Racionalización del tiempo que los alumnos/as dedican a su formación curricular, a las actividades complementarias y a su tiempo de ocio.*
- . *Respuesta a necesidades y demandas de la sociedad actual.*
- . *Posibilidad de compaginar los diversos modelos de organización familiar del alumnado del centro.*

Las instituciones y demás colectivos del municipio son considerados en el Proyecto en relación mutua y en relación con una sociedad más amplia que sostiene la educación y que a su vez resulta afectada por ésta. Queremos que el proceso educativo en nuestra escuela se convierta en el resultado de diálogo y consenso entre el máximo de sectores implicados: profesores/as, padres/madres, alumno/as, Ayuntamiento, Escuelas Municipales, AMPA, asociaciones, ...

Se evita con esta Jornada los efectos de somnolencia, relajamiento y dificultad de concentración de la jornada lectiva vespertina y se neutraliza el efecto del calor derivado de las condiciones y orientación de algunas aulas. Además se demuestra que los niños/as de E. Infantil asisten más a la escuela con el modelo de jornada continuada.

4.- OBJETIVOS GENERALES A CONSEGUIR CON LA JORNADA ÚNICA.

- Adecuar el horario lectivo a las horas de máximo rendimiento académico del alumnado y ofrecerle más tiempo para dedicar al estudio y a la realización de trabajos de investigación que completen la formación adquirida en las aulas.
- Aprovechar, de forma racional, el tiempo que el alumnado pasa en el colegio.
- Facilitar la participación del alumnado en actividades extraescolares acordes con sus intereses.

- Mejorar la formación integral de alumnos/as posibilitando el acceso a diferentes actividades de carácter formativo, deportivo, cultural o recreativo.
- Plantear situaciones de aprendizaje que permitan a nuestros alumnos/as el desarrollo de las Competencias Básicas en diferentes ámbitos formativos (lectivo y complementario).
- Poner el centro educativo a disposición de todos los sectores de la Comunidad Educativa, manteniéndolo abierto a todas las personas incluidas en ella.
- Adecuar el centro educativo a su entorno para dar respuesta apropiada a los cambios sociales y laborales de las familias.
- Favorecer la asistencia del profesorado del centro a cursos de formación permanente, perfeccionamiento, investigación o preparación de actividades docentes.
- Mejorar la disponibilidad y aprovechamiento de los recursos humanos e instalaciones del centro en horario de tarde.

5.- DESARROLLO DE LOS TALLERES Y ACTIVIDADES DE LA TARDE.

El periodo de duración de estas actividades será de octubre a mayo, con un intervalo cuatrimestral: de octubre a enero (1º cuatrimestre) y de febrero a mayo (2º cuatrimestre).

Las actividades no podrán ser causa de discriminación alguna entre el alumnado del centro.

Todas las actividades estarán supervisadas por profesorado del centro.

La elección de las actividades o talleres será libre y voluntaria, pero una vez elegidas debe existir un compromiso por parte de las familias en relación con la asistencia de sus hijos.

Se ofertarán actividades de carácter gratuito y otras de carácter no gratuito, con cuota a cargo de las familias del alumnado participante. En la oferta de actividades y talleres colaborarán el profesorado del centro, el AMPA, el Ayuntamiento y otras instituciones.

El plan de actividades y talleres de la tarde se concretará para cada curso académico, quedando recogido en la PGA del centro. Este plan se valorará a final del curso, recogiendo las conclusiones en la Memoria Anual.

Las actividades a desarrollar en horario de tarde se agruparán en 3 ámbitos: actividades físico-deportivas, actividades culturales y/o formativas y actividades artísticas.

5.1.- Actividades físico-deportivas (Anexo I)

Objetivos a conseguir:

- 1.- Conocer y valorar su cuerpo y la actividad física como medio de exploración y disfrute de sus posibilidades motrices, de relación con los demás y como recurso para organizar el tiempo libre.
- 2.- Adoptar hábitos de ejercicio físico, manifestando una actitud responsable hacia su propio cuerpo y de respeto a los demás.
- 3.- Regular y dosificar su esfuerzo llegando a un nivel de autoexigencia acorde con sus posibilidades, utilizando como criterio fundamental de valoración dicho esfuerzo y no el resultado obtenido.

- 4.- Utilizar sus capacidades físicas básicas y destrezas motrices para adaptar el movimiento a las circunstancias y condiciones de cada situación.
- 5.- Participar en juegos y actividades estableciendo relaciones equilibradas y constructivas con los demás, evitando la discriminación, los comportamientos agresivos y las actitudes de rivalidad en las actividades competitivas.
- 6.- Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas y deportivas y los entornos en que se desarrollan, participando en su conservación y mejora.

5.2.- Actividades culturales y formativas (Anexo I)

Objetivos a conseguir:

- 1.- Ofrecer a los niños y niñas propuestas variadas para implementar su formación integral de acuerdo a sus intereses y motivaciones.
- 2.- Facilitar el aprovechamiento y/o ocupación del tiempo libre evitando derivaciones a conductas no deseadas.
- 3.- Plantear situaciones de aprendizaje que permitan el desarrollo de las Competencias Básicas.
- 4.- Favorecer la igualdad de oportunidades ante el acceso a la formación y al disfrute del tiempo libre.

5.3.- Actividades artísticas (Anexo I)

Objetivos a conseguir:

- 1.- Implementar la formación de los niños/as en el ámbito artístico y/o musical.
- 2.- Expresar libremente las ideas y sentimientos a través de la creación artística.
- 3.- Descubrir las posibilidades sonoras y musicales del propio cuerpo y de los objetos.
- 4.- Representar en grupos diferentes roles y situaciones mediante la expresión corporal, la dramatización, la danza y/o el teatro.
- 5.- Desarrollar la competencia cultural y artística en el alumnado participante en estas actividades.

6.- HORARIOS.

6.1.- Horario general del centro.

En junio:
7:30 – 9:30 horas. Programa Madrugadores.
9:30- 13:30 horas. Horario lectivo
13:30-15:30 horas. Comedor.

De septiembre a mayo:
7:30 – 9:00 horas. Programa Madrugadores.
9:00- 14:00 horas. Horario lectivo

14:00-16:00 horas. Comedor.

16:00- 18:00 horas. Actividades y talleres de la tarde

6.2.- Horario general del alumnado.

EDUCACIÓN INFANTIL

HORAS	ACTIVIDAD
9:00 – 10.00	Periodo lectivo
10.00 – 11.00	Periodo lectivo
11.00 - 11:45	Recreo
11:45 – 12:15	Periodo lectivo
12:15 – 13:15	Periodo lectivo
13:15 – 13:30	Recreo
13:30 – 14.00	Periodo lectivo

EDUCACIÓN PRIMARIA

HORAS	ACTIVIDAD
9:00 – 10.00	Periodo lectivo
10.00 – 11.00	Periodo lectivo
11.00 – 11:45	Periodo lectivo
11:45 – 12:15	Recreo
12:15 – 13:15	Periodo lectivo
13:15 – 14:00	Periodo lectivo

6.3.- Horario general del profesorado.

- . Horario lectivo de lunes a viernes. De 9:00 a 14:00 horas. (24 horas semanales)
- . Horario de obligada permanencia en el centro (de lunes a jueves) De 14:00 a 15.00 horas.
- . Horario de atención individual a familias. Jueves de 14:00 a 15:00 horas. Se flexibilizará el horario de atención individual a aquellas familias que por motivos laborales y/o circunstancias especiales no puedan acudir en el horario habitual.
- . Turnos de participación, supervisión y/o coordinación de actividades y talleres de la tarde (de lunes a viernes de 16:00 a 18:00 horas).
- . Reuniones de tutoría de carácter general con las familias. Actividades formativas y de perfeccionamiento. Reuniones ordinarias Consejo Escolar. Jueves de 16:00 a 18:00 horas.

6.4.- Horario de las actividades y talleres de la tarde.

Las actividades y talleres programados se realizarán de lunes a viernes en horario de 16:00 a 18:00 horas según el horario/calendario que se establezca para cada actividad.

7.- ENTIDADES E INSTITUCIONES COLABORADORAS.

En el desarrollo de este Proyecto de Jornada Continua participarán y colaborarán:

- . El profesorado del centro supervisando, coordinando o participando en la realización de actividades y talleres.
- . El Ayuntamiento de Cacabelos.
- . El A.M.P.A. “Virgen de la Quinta Angustia”.

- . La Escuela Municipal de Música.
- . ONGs, Asociaciones y Voluntariado.

La financiación de las actividades y talleres correrá a cargo de las instituciones colaboradoras y/o de las familias de los alumnos/as participantes en las actividades para las que se determine una cuota.

8.- PROCEDIMIENTO DE GARANTÍAS DE NO EXCLUSIÓN.

La planificación de las actividades y talleres se coordinará con el horario del Servicio de Comedor.

En el proceso de elección de las actividades y talleres se garantizará la no discriminación y la igualdad de oportunidades.

Se realizará, para cada curso académico, una oferta de actividades gratuitas. Para las actividades con cuota se fijará una cuota ajustada a las necesidades de su realización.

La oferta anual de actividades quedará recogida en la PGA del centro.

9.-RESPONSABILIDADES/ FUNCIONES EN LA PLANIFICACION Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y TALLERES DE LA TARDE.

Para el buen funcionamiento de las actividades y talleres ofertados para la jornada de la tarde, la Comunidad Educativa del centro asume las siguientes responsabilidades:

. RESPONSABILIDADES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

- El Claustro de profesores/as, el AMPA, el Ayuntamiento y las entidades colaboradoras han de realizar una oferta de actividades ajustada a las posibilidades y necesidades del alumnado del centro.
- Se garantizará que todos los niños/as tengan acceso a las actividades.
- La propuesta de actividades se realizará teniendo en cuenta los diferentes niveles evolutivos e intereses del alumnado del centro.

. RESPONSABILIDADES DEL PROFESORADO DEL CENTRO.

- Los maestros/as asistirán al centro los días y horas detallados en el calendario de supervisión elaborado al comienzo de cada curso.
- Será función de todo el profesorado del centro coordinar y supervisar todas las actividades programadas. Se consideran tareas de supervisión:

Tareas de supervisión habituales.

- Supervisar a los alumnos/as que acuden a los talleres ubicados en los edificios de Infantil y Primaria.

- Conocer la ubicación de los talleres que se hacen en ambos edificios y los monitores que los dirigen.
- Tener acceso a las llaves del centro, a las listas de alumnos/as que participan en cada taller y a los números de teléfono del alumnado participante en los talleres y de los monitores.
- Estar disponibles y localizables, durante el horario de talleres, ante cualquier contingencia o imprevisto y colaborar para resolverla.
- Controlar los cambios de taller, asegurando que cada alumno/a va dónde le corresponde (*a casa o a otro taller*), responder al teléfono y controlar quien entra o sale de las dependencias del centro durante el horario de talleres.
- Al finalizar la jornada:
 - . Asegurar que los alumnos/as han sido recogidos por las familias.
 - . Si alguno no es recogido llamar a la familia.
 - . Asegurar que las puertas exteriores de ambos edificios quedan cerradas.

Tareas de supervisión excepcionales.

- Cuando un monitor/a de los talleres ubicados en los edificios de Infantil o Primaria no acuda, hacerse cargo del alumnado que no pueda regresar, recogiénolo en dependencias del centro y entregándolo a las familias al finalizar la sesión.
- Estar en contacto con los supervisores de la Casa de la Cultura y del Pabellón.
- Los maestros/as responsables de dirigir talleres realizarán la programación, desarrollo, seguimiento y evaluación de su actividad.

. RESPONSABILIDADES DE LOS MONITORES/AS.

- Conocer y velar por el cumplimiento de las normas básicas de convivencia recogidas en el RRI del centro.
- Será responsabilidad de los monitores/as la atención, cuidado, vigilancia y dinamización del grupo de alumnos/as que tengan a su cargo.
- Elaborarán una programación de la actividad que van a realizar, controlarán la asistencia del alumnado y elaborarán un informe de evaluación de su actividad al finalizar el curso.
- Comunicarán al Equipo Directivo cualquier circunstancia que pueda afectar al desarrollo de su actividad.
- Solicitarán apoyo a los supervisores cuando sea necesario y/o comunicarán incidencias relevantes.
- Responsabilizarse del cuidado del material y las dependencias del centro donde se realiza su actividad.

. RESPONSABILIDADES DEL ALUMNADO.

- Puntualidad en el horario de entrada y compromiso de permanencia en la actividad, justificando la no asistencia.

- Respeto a las normas de convivencia recogidas en el RRI vigente durante el horario lectivo y que regula la convivencia en el centro.
- Respeto a las personas participantes y a las instalaciones, dependencias y material del colegio.
- Asistencia a la actividad con el material necesario para su realización.

. RESPONSABILIDADES DE LAS FAMILIAS.

- Asegurar la adecuada elección de la actividad o actividades por parte de sus hijos/as
- Compromiso de permanencia en la actividad elegida.
- Dotar a sus hijos/as del material requerido par la actividad o taller.
- Responsabilizarse de trasladar y recoger a sus hijos e hijas a la actividad elegida.
- Justificar las faltas de asistencia de sus hijos/as informando a los monitores/as.
- Mantener comunicación con los maestros y/o monitores.
- Comunicar al monitor/a y/o al colegio el abandono de la actividad, justificando la causa.

10.- ORGANIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR.

10.1.- Organización.

Se constituirá una **Comisión** organizadora de las actividades de la tarde.

Estará integrada por representantes de los distintos sectores de la Comunidad Educativa y otras entidades colaboradoras implicadas, que elaborarán una propuesta de actividades para cada curso académico y la presentarán al Consejo Escolar para su aprobación.

La comisión estará formada por: el Director/a, el jefe/a de Estudios, el representante del AMPA y el representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar, un monitor/a y un maestro/a.

Esta Comisión se reunirá al comienzo y al final del curso y una vez al cuatrimestre de forma ordinaria. Extraordinariamente las veces que se considere necesario.

En estas reuniones se evaluará la marcha de las actividades y su organización en base al punto 4.8 de la *Instrucción de 29 de octubre de 2.001 de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa.*

10.2.- Seguimiento.

Los centros deberán establecer en su Proyecto de Modificación de Jornada escolar la forma en que llevarán a cabo el seguimiento continuado y la evaluación periódica de las actividades lectivas y extraescolares.

El seguimiento continuado lo harán los monitores/as y profesores/as de los turnos establecidos para la supervisión de las actividades. Estos pondrán en conocimiento del Jefe/a de Estudios cualquier incidencia o asunto susceptible de mejora.

10.3.- Evaluación.

A partir del seguimiento llevado a cabo a lo largo del curso, al finalizar el mismo se realizará una evaluación que será llevada a cabo por:

. El claustro de profesores.

Realizará su evaluación basándose en:

- Rendimiento académico y fatiga de los alumnos/as.
- Asistencia y puntualidad en el horario lectivo.
- Aprovechamiento de los recursos del centro.
- Grado de satisfacción profesional.
- Incidencia de la Jornada Continua en su formación permanente.

. Las familias.

Se les solicitará una valoración de:

- Horario lectivo continuado en jornada matinal.
- Tiempo dedicado para la realización de tareas y deberes escolares.
- Valoración del interés y participación de sus hijos/as en las actv. y talleres de la tarde.
- Grado de satisfacción de las familias y los alumnos/as.
- Incidencia en el desarrollo habitual de su vida familiar.

. El Equipo Directivo.

Realizará una valoración de:

- Influencia de la Jornada Continua en el cumplimiento de los objetivos del PEC y la PGA.
- Rendimiento académico del alumnado.
- Participación de los alumnos/as en las diferentes actividades.
- Dificultades encontradas/surgidas durante el curso.
- Grado de implicación de los diferentes sectores de la Comunidad Educativa.
- Valoración de la oferta de actividades.

. El Consejo Escolar.

Realizará la evaluación de la jornada continua, a partir de la información recogida por los diferentes sectores de la Comunidad Educativa, teniendo en cuenta los siguientes indicadores:

- Influencia de la Jornada Continua en la consecución de los objetivos de la PGA.
- Valoración general del horario lectivo matinal.
- Valoración general de los talleres y actividades de la tarde.
- Valoración de la participación en las mismas del alumnado.
- Incidencia de la Jornada Continua en la matrícula del centro.
- Aprovechamiento de los espacios y las instalaciones.

Como resultado de esta evaluación el Consejo Escolar del centro, a finalizar cada curso, hará propuestas de modificación o mejora, si fuera necesario, del proyecto de jornada escolar.

(Aprobado por el Consejo Escolar del centro con fecha de 22 de marzo de 2012.)